



Martín Jete

Manuel Jato

José Simón

Juan B. Ladrón

En San Lúcar de Barrameda a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte y seis. Previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1926-27 cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal permanente en sesión de veintidós de Abril último y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discretos, detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en veintuna mil ciento cincuenta y tres pesetas y el de gastos en veinte y una mil ciento cincuenta y tres pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto se re-

ferencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando una acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

El Abalde Presidente.

[Signature]

José Miró

José Lulimane

José Jaraque

Ramon Olli

Martin Site

José Lluís

Ramon Gaspar

Juan Sta. Lladó
figuera
d. o. kat.

En San Lluís de Ferrera a dos del mes de Junio de mil novecientos veinte y seis. Previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario de 1925-1926 cuyo proyecto